

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-16
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 7
Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐		Fecha de aprobación: 10/05/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN	Informe Periódico	FECHA DEL INFORME	31	Diciembre	2024		
PERIODO DE INFORME	1	Noviembre	2024	a	31	Diciembre	2024

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA / ACUERDO											
Nº CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA / ACUERDO	21	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO								
DEPENDENCIA/TERRITORIAL	Dirección Territorial Putumayo	NOMBRE SUPERVISOR	DIANA SILVA MONTEALEGRE								
DEPENDENCIA/TERRITORIAL	Grupo Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	NOMBRE SUPERVISOR	JORGE ENRIQUE CASTILLO CENDALES								
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11	Enero	2024	FECHA DE INICIO	11	Enero	2024	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31	Diciembre	2024
NIT DEL CONTRATISTA	90109347	CONTRATISTA-PROVEEDOR	HOTEL MOCCA SAMAY S.A.S								
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA / ACUERDO	\$	161.538.456,00	Ciento Seenta y Un Millones Cuarentos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos, Quince y Seis Pesos con Cero Centavos M.C.O.								
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA / ACUERDO	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE MOCCA PARA EL USO EXCLUSIVO Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO - SEDE MOCCA, ALCANCE DEL OBJETO: EL INMUEBLE SELECCIONADO ESTÁ UBICADO EN LA CARRERA 9# 21-108 EN LA CIUDAD DE MOCCA PUTUMAYO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO, SEDE MOCCA CUYOS LINDEROS SON LOS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2215 DE 2019 (OCTUBRE 23), ESCRITURA OTORGADA POR LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE MOCCA, E IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 440-65785, OTORGADA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MOCCA.										
Garantías											
Compañía Aseguradora	Nº Garantías	Amparo	Vigencia Desde			Vigencia Hasta			Valor Asegurado		
ENTIDAD ASEGURADORA			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	\$		
ENTIDAD ASEGURADORA			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	\$		

MODIFICACIONES / PRÓRROGAS / ADICIONES											
2.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES											
Nº DOCUMENTO	FECHA MODIFICACIÓN			TIPO DE MODIFICACIÓN			OBJETO				
	Día	Mes	Año								
	Día	Mes	Año								

2.2 SUSPENSIÓN												
SUSPENSIÓN Nº	FECHA DE SUSPENSIÓN			FECHA INICIO SUSPENSIÓN			TIEMPO DE SUSPENSIÓN			FECHA ACTA DE REINICIO		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año				Día	Mes	Año
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año				Día	Mes	Año

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL											
3.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
Tipo de Trámite		Número		Fecha							
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - COP		2024		3		Enero	2024				
3.2 REGISTRO PRESUPUESTAL - RP											
Nº Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor Inicial RP		Valor Actual RP							
21924	11	Enero	2024	\$	161.538.456,00	\$	161.538.456,00				

4. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN											
4.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA / ACUERDO											
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLIDA	EN CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIDA	NOMBRE DEL (LOS) DOCUMENTO(S) QUE SOPORTA(N) EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI APLICA)	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS PUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)	OBSERVACIONES					
1. Entregar materialmente a EL ARRENDATARIO en la fecha convenida el inmueble dado en Arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, poniendo a su disposición, en términos de calidad y oportunidad, los servicios, elementos o usos conexos convenidos en el Contrato de Arrendamiento	NO APLICA										
2. Entregar el inmueble dado en arrendamiento debidamente saneado (Paz y Salvo) por todo concepto, especialmente en lo concerniente al pago por concepto de impuestos y servicios públicos y libre de cualquier litigio pendiente o cuenta especial que se encuentre a nombre de terceros (anteriores ARRENDATARIOS).	NO APLICA										
3. Conceder el uso y el goce del inmueble en los términos establecidos en el presente contrato de arrendamiento y en los documentos que lo componen.	NO APLICA										
4. Entregar dentro de los cinco (5) días de iniciada la ejecución del contrato, cronograma para aprobación por parte de la supervisión que permita realizar las adecuaciones y/o ajustes que garanticen el correcto funcionamiento y óptimo funcionamiento del inmueble, (actividades como pintura interna y externa, mantenimientos preventivos y correctivos de baños, puertas, cubiertas, entre otros).	NO APLICA										
5. Realizar las adecuaciones producto del anterior numeral dentro de un plazo máximo de 1 mes posterior a la entrega del cronograma en mención.	NO APLICA										
6. Realizar las reparaciones y/o mantenimientos de carácter preventivo y/o correctivo de la estructura de la edificación, causadas por el deterioro normal por el uso y fuerza mayor, con el objeto de evitar y corregir fisuras, grietas, goteras, humedades, filtraciones, baldosas partidas o levantadas, deterioro de maderas, oxidación de metales, inclinación de paredes y daños en techo, piso, paredes, pisos, zócalos, escalones, escaleras, divisiones y mampostería. Con el propósito fundamental de garantizar las condiciones óptimas para la realización de las actividades que son desarrolladas por EL ARRENDATARIO	NO APLICA										
7. Garantizar el adecuado servicio y suministro eléctrico, y realizar las adecuaciones y mantenimientos carácter preventivo y/o correctivo en las redes eléctricas internas del inmueble, incluyendo incremento de energía eléctrica, corriente regulada y polo a tierra. Con el propósito fundamental de garantizar las condiciones óptimas para la realización de las actividades que son desarrolladas por EL ARRENDATARIO	NO APLICA										
8. Realizar las reparaciones y/o mantenimientos de carácter preventivo y/o correctivo de las líneas o tuberías de conducción hidrosanitarias, lo que incluye cambio de tuberías averiadas, pernos, etc., así como de los elementos accesorios a los mismos, como grifos, inodoros, lavamanos, duchas, orinales, etc., causadas por el deterioro normal por el uso y fuerza mayor. Con el propósito fundamental de garantizar las condiciones óptimas para la realización de las actividades que son desarrolladas por EL ARRENDATARIO	NO APLICA										
9. Garantizar que los mantenimientos y/o reparaciones de carácter correctivo, causados por el deterioro normal por el uso y fuerza mayor, sean atendidos en un lapso no mayor a 24 horas, contados a partir del momento en que conozca del hecho	NO APLICA										
10. Permitir la instalación de avisos internos y externos que identifiquen a la Entidad Estatal											
11. Realizar las visitas técnicas de mantenimiento preventivo de los ascensores (Revisión Mensual) utilizando el tiempo que se considere necesario con el propósito de realizar las siguientes actividades: Aseo, lubricación y ajuste de mecanismos, partes eléctricas y electrónicas; ajustes electromecánicos de puertas, verificación de estado de cables de tracción; compensación, cables de gobernadores de velocidad, cables de selectores, cables de viaje, inspección de circuitos de seguridad, alumbrados de las cabinas y revisión de señales luminosas; revisión de alambrados eléctricos, entre otras (si aplica)	SI			actas de mantenimiento del bimestre,	1192.168.112.11/Admistratib@Mocoa2024-2024-51081155_DAVILA PAZ ANGELA MARCELA PAGO 12						

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: ____ DE ____
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: GC-FO-18
INFORME DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN: 7
Fecha de aprobación: 10/05/2024		
Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐		
12. Realizar las visitas técnicas de mantenimiento correctivo de los ascensores, las cuales incluyen trabajos que no están contemplados en las visitas técnicas de mantenimiento preventivo y que por lo general deben involucrar el cambio de piezas o elementos que se desgastan en el largo plazo por el uso de los ascensores (Si aplica)	SI	actas de mantenimiento del bimestre.
13. Reconocer las mejoras necesarias (reparaciones) que requiera el inmueble de conformidad con las disposiciones que se encuentran consagradas en el Código Civil (Artículo 1985 y Artículo 1993). El valor de las reparaciones se reembolsará conforme a la facturación que para este efecto le presente a EL ARRENDATARIO	NO APLICA	
14. Reconocer las mejoras útiles, si se llegaron a utilizar en el inmueble dado en arrendamiento de conformidad con las disposiciones normativas consagradas en el Código Civil (Artículo 1994) siempre y cuando EL ARRENDADOR haya consentido las mismas	NO APLICA	
15. Tramitar las licencias, permisos, autorizaciones y conceptos que sean necesarios para el funcionamiento del inmueble dado en arrendamiento	NO APLICA	
16. Suscripción del Acta de Recibo del bien inmueble soportada con el inventario la cual debe estar firmada por EL ARRENDADOR y el supervisor designado por EL ARRENDATARIO (Requisito exigible para el inicio y la terminación del contrato) con su respectivo registro fotográfico y/o videográfico	NO APLICA	
17. Las demás obligaciones inherentes al desarrollo del objeto contractual	NO APLICA	

NOTA 1: El manejo de los supuestos de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión MC-ES-05 Y el Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información GT-ES-02 y tratamientos generados por la Secretaría General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Análisis de Datos

NOTA 2: Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargo de la información.

4.2 ACTAS DE COMITÉ PACTADOS CONTRACTUALMENTE, ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO O ACTAS DE COMITÉS FIDUCIARIOS

N° ACTA	FECHA COMITE
	Día Mes Año
	Día Mes Año

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

5.1 RELACION DE PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

PAGO N°	FECHA DE DESEMBOLO AL CONTRATISTA/PROVEEDOR	VALOR DEL PAGO
1	1 Febrero 2024	\$ 13.461.538,00
2	20 Febrero 2024	\$ 13.461.538,00
3	19 Marzo 2024	\$ 13.461.538,00
4	18 Abril 2024	\$ 13.461.538,00
5	18 Mayo 2024	\$ 13.461.538,00
6	19 Junio 2024	\$ 13.461.538,00
7	12 Agosto 2024	\$ 13.461.538,00
8	12 Agosto 2024	\$ 13.461.538,00
9	30 Septiembre 2024	\$ 13.461.538,00
10	31 Octubre 2024	\$ 13.461.538,00
11	22 Noviembre 2024	\$ 13.461.538,00
12	9 Diciembre 2024	\$ 13.461.538,00
TOTAL PAGOS		\$ 161.538.458,00

5.2 BALANCE FINANCIERO

N°	CONCEPTO	RECURSOS DE LA UNIDAD	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA	TOTALES
\$ 1,00	Valor Inicial	\$ 161.538.456,00	\$ -	\$ 161.538.456,00
\$ 2,00	Valor Adicionado	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 3,00	Valor Reducido	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 4,00	Valor Final	\$ 161.538.456,00	\$ -	\$ 161.538.456,00
\$ 5,00	Total Ejecutado	\$ 161.538.456,00	\$ -	\$ 161.538.456,00
\$ 6,00	Valor Pagado	\$ 161.538.456,00	\$ -	\$ 161.538.456,00
\$ 7,00	Saldo por Pagar	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 8,00	Valor No Ejecutado	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 9,00	Saldo a Liberar o Liberado	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 10,00	Valor Reintegrado a la DTN Recursos No Ejecutados	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 11,00	Valor Consignado a la DTN por Concepto de Rendimientos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -

6. RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS

TIPO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	NÚMERO DEL INFORME	FECHA DEL INFORME
Informe Periódico	1	13 Marzo 2024
Informe Periódico	2	7 Mayo 2024
Informe Periódico	3	8 Julio 2024
Informe Periódico	4	3 Septiembre 2024
Informe Periódico	5	21 Noviembre 2024

7. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CONTRACTUAL

- 7.1 El contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes
- 7.2 Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente incorporada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOOP) así como en los Informes de Supervisión(es) (GC-FO-18) presentados durante el tiempo de ejecución del contrato. En la siguiente ruta: [https://www.secoop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractDetails/View?docUniqueIdentifier=CO1_PCONTR_572520968.prevChkUrl=https%3a%2f%2fwww.secoop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2FTendering%2FProcurementContractManagement%2findexPrevChkLib=Contratos+](https://www.secoop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractDetails/View?docUniqueIdentifier=CO1_PCONTR_572520968.prevChkUrl=https%3a%2f%2fwww.secoop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2FTendering%2FProcurementContractManagement%2findexPrevChkLib=Contratos+&que la misma se encuentra disponible para las consultas que lo requieren)
- 7.3 Certifico que el contratista realizó la entrega a cabalidad de todos los documentos y archivos generados con ocasión al cumplimiento del objeto contractual.
- 7.4 Certifico que el contratista realizó la entrega de todos los expedientes contractuales solicitados en préstamo al archivo central de la UAEGRTD con ocasión al cumplimiento del objeto contractual
- 7.5 El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.
- 7.6 Certifico que el contratista realizó la entrega en su totalidad de los archivos que dan cuenta de la reportabilidad de la ejecución contractual del presente contrato de acuerdo con lo estipulado con la Política la Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión MC-ES-05 el Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información GT-ES-02 y la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargo de la información
- 7.7 Garantizo y certifico que la que la información que da reportabilidad y complementa el expediente contractual se encuentra en la siguiente ruta: 192.168.112.11/Administrativa/Mocaa/906_2024_52269155_DAVILA PAZ ANGELA MARCELA/PAGO 01 y que la misma se encuentra disponible para las consultas que lo requieren
- 7.8 Certifico que en el marco de la ejecución contractual no se materializó ningún riesgo previsible
- 7.9 El contratista cumplió con las obligaciones relacionadas en el cláusulado del contrato

8. OTROS ASUNTOS, RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES A INFORMES ANTERIORES

A la fecha del presente informe no presenta ninguna observación

Forma parte del presente informe toda la documentación que lo soporte y que quedará en el Expediente Contractual. Como Supervisor(es) declaro(amos) con la suscripción del mismo, que he realizado la vigilancia técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica del Contrato Convenio / Orden de Compra tal como se encuentra en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y declaro que el contratista cumple con el objeto y obligaciones contractuales.

El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOOP II o en la plataforma SECOOP I o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la reportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en la manera digital en